INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 159 DEL 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE IQUIRA Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SOLINCO S.A.S

Nombre del Contratista: SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SOLINCO SAS	VALOR TOTAL: $ 10.318.000 M/CTE
NIT No. 901.296.826-5	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.159-2026	
Certificado de Disponibilidad N°. 2026000692	PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
Registro Presupuestal N°. 2026001156	
Forma de Pago: Pagos parciales conforme a la entrega y recibo a satisfacción de los bienes y elementos por parte del supervisor del contrato.	
Objeto: Suministro de elementos de oficina y papelería con destino a las dependencias de la alcaldía del municipio de Íquira, departamento del Huila.	
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 07 de septiembre de 2026	
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN: EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
Registro Banco de Proyectos: Si aplica	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato

Obligaciones generales:

a) El contratista deberá cumplir con el objeto contractual y por consiguiente se obliga no solo a lo que se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación o que por ley pertenecen a ella.

b) Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en la invitación pública y la oferta económica presentada.

c) Cumplir con los pagos a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales de Sistema de Seguridad Social, y aportes parafiscales, si estuviera obligado a ellos, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.
d) Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la afectación del contrato.
e) Velar porque el municipio se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución del contrato.
f) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tratamientos.
g) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
h) En caso de controversias derivadas en la ejecución y/o cumplimiento del objeto y/o las obligaciones contractuales, el contratista se compromete a acudir, previamente, a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, de acuerdo a los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de1993, Ley 640 de 2001 y demás normas que modifican y complementan los Medios Alternativos de Solución de Conflictos.
i) Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual.

Obligaciones Específicas:

Obligación No. 1: Realizar la entrega de los elementos de papelería, útiles y elementos de oficina originales, garantizados por el fabricante y proveedor de las cantidades y especificaciones solicitadas por la Entidad a través del supervisor.

Actividades Realizadas:
El contratista cumplió de manera satisfactoria con todo lo estipulado en el contrato que se estableció para prestar un efectivo apoyo a lo contratado.

Obligación No. 2: Contar con la totalidad de los elementos solicitados por el supervisor al momento de la solicitud.

Actividades Realizadas:
El contratista cumplió al momento de la entrega con la totalidad de los elementos solicitados en el contrato.

Obligación No.3: Cumplir con las obligaciones ante el sistema de seguridad social.

Actividades Realizadas:
El contratista cumplió con las obligaciones de los pagos a la seguridad social y parafiscales.

Obligación No.4: Estar atento a la disponibilidad de elementos de papelería, útiles y elementos de oficina requeridos por el supervisor.

Actividades Realizadas:
El contratista cumplió estando atentos al momento de que la supervisora del presente contrato solicitados los vienes adquirir.

Obligación No.5: Realizar los cambios de elementos y útiles de oficina cuando el supervisor lo requiera y responder por las imperfecciones del producto suministrado.

Actividades Realizadas:
El contratista cumplió sin que hasta el momento del presente informe se tuviera que cambiar algún elemento solicitado o requerido por parte de la entidad.

Obligación No.6: Hacer la entrega de los elementos objeto del contrato en el tiempo requerido por el supervisor o dentro de las fechas que éste le fije.

Actividades Realizadas:
El contratista cumplió haciendo la entrega total de todos elementos requeridos por parte de la entidad y de la supervisora del presente contrato.

Obligación No.7: Mantener los precios fijos hasta la finalización del contrato y ofertados exclusivamente en pesos colombianos, deben incluir y discriminar el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.

Actividades Realizadas: el contratista cumplió con los precios que se establecieron desde el inicio de la presente convocatoria pública sin que se haya modificado ni alterado ningún precio.

Obligación No.8: Entregar los elementos que se requieran en cada una de las dependencias en las condiciones y cantidades establecidas en las órdenes de requerimiento interno.

Actividades Realizadas: el contratista cumplió de manera satisfactoria con la entrega de todos los elementos solicitados requeridos por parte de la entidad y la supervisión en el sitio acordado para tal fin.

Obligación No.9: Todas las demás que sean inherentes al contrato de suministro de papelería.

Actividades Realizadas: el contratista cumplió presentando todas las obligaciones contractuales derivadas del presente contrato público de manera satisfactoria.

Se anexa entrada de elementos al sistema de inventario (HASS).

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la forma de Pago: El Contratista tiene derecho al único pago por concepto de suministro de elementos de papelería.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR
UNICO PAGO	16/09/2026	$ 10.318.000	$ 10.318.000	$ 0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor por Ejecutar**
$ 10.318.000	$0.00	$ 10.318.000	$ 10.318.000	$ 0

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

En cumplimiento al pago del Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de septiembre de 2026, según planilla No. 9493568383.

APORTE	PERIODO DE PAGO	VALOR
Salud	Octubre	$ 70.100
Pensión	Septiembre	$ 280.200

Riesgos laborales	Octubre	$ 9.200
Caja de compensación	Octubre	$ 70.100
	TOTAL	$ 429.600

El contratista presenta documento de fecha 16 de septiembre de 2026, emitido por parte del contador público CRISTIAN ALEXIS LOSADA PEREZ donde certifica cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, y caja de compensación.

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor del contrato de suministro N° 159 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el único pago así:

N° C.D. P	N° REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026000692	2026001156	124304 – SGP-PROPOSITOGENERAL-LIBRE DESTINACION	**$ 10.318.000**

Valor a Pagar: **Diez Millones trecientos dieciocho mil pesos ($10.318.000.00) M/CTE**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el único pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en IQUIRA – HUILA, 16 de septiembre de 2026.

MARIA ALEJANDRA GONGORA CORONADO
Supervisor